



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. FABIOLA MARDONES ACUÑA, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET.

DECRETO Nº 439.-

CHILLAN VIEJO, 10 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Sedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **FABIOLA MARDONES ACUÑA**, Asistente Social, con fecha 04 de Enero del presente año, para que se le conceda 02 días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Permiso Administrativo a la Srta. FABIOLA MARDONES ACUÑA, Asistente Social del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 02 y 03 de Febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL